

**INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO
FRONTINO- ANTIOQUIA**



Dane Nro. 105284000214

Nit. 811026102-8

ACUERDO 005

Abril 28 de 2025

REDUCCION PRESUPUESTAL No. 001

Por medio de la cual se reduce el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO del municipio de FRONTINO, en la correspondiente vigencia fiscal del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2025.

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO, del municipio de FRONTINO en sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de Mayo de 2015.

CONSIDERANDO

- Que el rector en su calidad de ordenador del gasto debe orientar el presupuesto en los temas de adiciones, reducciones y traslados presupuestales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Fondo de Servicios Educativos en la vigencia fiscal del 2025.
- Que mediante acuerdo número 01 del 23 de enero de 2025 fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la institución educativa MANUEL ANTONIO TORO del municipio de FRONTINO para la vigencia 2025.
- Que la reducción de los recursos se debe a un menor valor asignado y girado por el Ministerio de Educación Nacional, frente al valor presupuestado inicialmente por la institución.
- Que el presupuesto inicial de Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO del municipio de FRONTINO, era por la suma de \$62.000.000,oo
- Que el valor asignado y girado por el Ministerio de Educación Nacional y recaudado por la institución educativa MANUEL ANTONIO TORO del municipio de FRONTINO, mediante resolución 6171 del 23 de Marzo de 2025, fue por la suma de \$61.548.696,oo.
- Se debe realizar la reducción de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$451.304,oo).
- Que dicho valor constituye un menor valor recaudado frente al valor presupuestado para la institución educativa, el cual debe reducirse en el fondo de Servicios Educativos.

ACUERDA

Calle 30 A N° 26 B 99 – Barrio Juan XXIII – Frontino, Antioquia

Teléfonos: 859 65 60 y 859 53 14

Correo Electrónico: comatfront@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO
FRONTINO- ANTIOQUIA**



Dane Nro. **105284000214**

Nit. **811026102-8**

ARTICULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO del municipio de FRONTINO de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$451.304,00). de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	Fuente	INGRESOS	VALOR
1.1.02.06.001.01.03.02	SGP	Calidad por gratuidad	451.304,00

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de egresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO del municipio de FRONTINO de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$451.304,00). de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	Fuente	EGRESOS	VALOR
2.1.2.02.02.008.03	SGP	Materiales y Suministros	451.304,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición es aprobado por el Consejo Directivo, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO TORO del municipio de FRONTINO - Antioquia, según acta número 02 del día 28 de Abril de 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
FIRMAS CONSEJO DIRECTIVO**

Rector

Representante Sector Productivo

Representante Estudiantes

Representante Egresados

Representante Padres de Familia

Representante Padres de Familia

Representante Docentes

Representante Docentes

Calle 30 A N° 26 B 99 – Barrio Juan XXIII – Frontino, Antioquia

Teléfonos: 859 65 60 y 859 53 14

Correo Electrónico: comatfront@gmail.com